

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA BAKELAB 2020

Este acuerdo se celebra entre usted - incluyendo cualquiera de sus empresas afiliadas y subsidiarias - (en lo sucesivo, indistintamente, la “Empresa” o el “Participante”) y Consultores Empresariales de Alto Rendimiento, S.C. (en lo sucesivo “BlueBox” y, en conjunto con la Empresa, las “Partes”), el cual regirá las condiciones de su aplicación a la convocatoria (en lo sucesivo, la “Convocatoria”) del programa BakeLab Bimbo Ventures Accelerator de Grupo Bimbo (en lo sucesivo, indistintamente “BAKELAB” o el “Programa”).

1. DESCRIPCIÓN

1.1. Participación.

La Empresa al acceder a esta plataforma digital, completar el formulario proporcionado (en lo sucesivo, el “Formulario”) y aceptar estos términos y condiciones, entiende que se está inscribiendo para participar en la Convocatoria.

La finalidad de la Convocatoria es pre-seleccionar, entre todas las Empresas Participantes, aquellas que acudirán al Evento de Selección (según dicho término se define más adelante), donde se elegirán las Empresas que participarán en el programa BAKELAB, de conformidad con las especificaciones que se definen más adelante.

Los datos proporcionados por la Empresa al momento de llenar el Formulario y/o durante el desarrollo del mismo, se entenderán como ciertos, verdaderos y de su propiedad, por lo que, en caso de que se llegare a comprobar o a tener conocimiento que alguno de ellos es falso o no es de su propiedad, se anulará totalmente su participación, sin responsabilidad alguna para BlueBox.

1.2. Sobre BAKELAB.

BAKELAB es la aceleradora de startups de Grupo Bimbo para Latinoamérica con base en Chile, que amplía el alcance de “ELEVA” la cual se creó en 2017 para México. Derivado del éxito obtenido en las primeras dos generaciones de la aceleradora, se decidió extender la iniciativa a toda la región.

BAKELAB busca transformar nuestra industria a través de la colaboración con emprendedores que tienen propuestas innovadoras y que tienen hambre y potencial para escalar sus proyectos trabajando de la mano de Grupo Bimbo.

2. CRITERIOS DE PRE-SELECCIÓN

2.1. Duración de la Convocatoria.

La Convocatoria estará abierta a partir del día 22 (veintidós) de enero de 2020 y cerrará el día 20 (veinte) de marzo de 2020

Únicamente se tomarán en cuenta aquellos Formularios que contengan toda la información requerida.

Entre todas las empresas participantes, se pre-seleccionarán un máximo de 20 (veinte), a las cuáles se les hará invitación para acudir al evento de selección presencial (en lo sucesivo, el “Evento de Selección”), en el cual se seleccionarán a las Empresas que participarán en el Programa, y que se realizará de conformidad con lo establecido en el apartado 3. de los presentes Términos y Condiciones.

2.2. Elección de Empresas.

Para elegir a las empresas participantes se buscará que sean de reciente creación, es decir startups o scaleups con una propuesta innovadora.

Para efectos de lo anterior, se considera:

- **STARTUP**
 - Debe tener 2 (dos) años o menos de creación.
 - Debe estar legalmente constituida de conformidad con las leyes de su país de origen.
 - Debe encontrarse en una etapa de validación de mercado con un MVP validado.
- **SCALEUP**
 - Debe tener más de 2 (dos) años de operación.
 - Debe estar legalmente constituida de conformidad con las leyes de su país de origen.
 - Debe contar con un modelo de negocio definido y una cartera de clientes establecidos.

Del mismo modo, se evalúan las siguientes variables:

- *Identificación de Problemática u Oportunidad:* El proyecto identifica una problemática clara, real y medible o se alinea a una vertical de búsqueda definida en la convocatoria.
- *Propuesta de valor:* El proyecto presenta una propuesta de valor clara e innovadora que soluciona o atiende la problemática de forma clara.
- *Oportunidad de mercado:* Existe un cliente meta identificado de manera clara y cuenta con un alto potencial de mercado.
- *Modelo de negocio:* Se tiene identificada una correcta forma de monetizar producto generando valor para el cliente o consumidor.
- *Diferenciación:* La propuesta de valor es única o con elementos innovadores dentro de su sector en comparación con su competencia.
- *Grado de desarrollo:* La startup/scaleup cuenta con las capacidades técnicas, operativas y financieras para colaborar con Grupo Bimbo en esta prueba piloto.
- *Equipo:* El equipo tiene la habilidad y conocimientos para escalar la compañía, se percibe el compromiso por parte de los emprendedores para con el éxito de la empresa.
- *Escalabilidad:* El modelo de negocio tiene el potencial de escalar a nivel global y se percibe al equipo capaz de escalarlo.
- *Potencial de colaboración con Grupo Bimbo:* La startup se alinea a los objetivos perseguidos por Grupo Bimbo y tiene un potencial de negocio en conjunto.

Asimismo, como fue declarado en el Formulario, la Empresa, debe tener la capacidad operativa y financiera para poder brindar y desarrollar en conjunto con Grupo Bimbo una prueba piloto durante el Programa en la localidad que sea definida en común acuerdo entre el Participante y el equipo de BAKELAB, así como aceptar estos Términos y Condiciones.

3. SELECCIÓN DE EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA.

Las empresas pre-seleccionadas deberán acudir presencialmente al Evento de Selección, el cual es un evento sin fines de lucro que promueve la innovación, la inteligencia colectiva, el espíritu emprendedor y el trabajo en equipo, mediante el cual se busca apoyar la innovación de startups y scaleups.

Se pretende que el Programa y, específicamente, el Evento de Selección sea una ventana o plataforma de exposición de los nuevos proyectos, cuidando en todo momento la propiedad intelectual y confidencialidad de datos de las Partes, como más adelante se describe.

3.1. FECHA Y SEDE DEL EVENTO DE SELECCIÓN.

En caso de ser pre-seleccionado, la Empresa deberá asistir de manera presencial al Evento de Selección que se llevará a cabo el día 2 (dos) de abril de 2020.

El Evento de Selección se llevará a cabo Santiago de Chile, Chile en el lugar que, para tales efectos, BlueBox comunique a los Participantes con anticipación a la realización del Evento, comunicación que se realizará por los medios y en los tiempos que BlueBox considere convenientes.

En caso de que existan Participantes que residan en, o se trasladen de, el extranjero u otras regiones de la República de Chile distintos al lugar donde se lleve a cabo el Evento de Selección, las Partes en este acto expresamente reconocen que todos los gastos relacionados con el traslado, hospedaje, alimentación y cualesquier otro requerido para la adecuada atención de sus necesidades y participación en el Evento de Selección, correrán total, única y exclusivamente por cuenta de la Empresa correspondiente.

BlueBox no se hace responsable por objetos o artículos olvidados, robados o desaparecidos, antes, durante o después del Evento de Selección.

3.2. PARTICIPACIÓN.

Únicamente podrán participar en el Evento de Selección las Empresas a las cuales se les haya hecho llegar, a su correo electrónico, una invitación personalizada por virtud de la cual se les informe que fueron pre-seleccionados para asistir al Evento de Selección.

Las personas físicas que acudan al Evento de Selección en representación de la Empresa, deberán ser mayores de 18 (dieciocho) años.

BlueBox se reserva el derecho de solicitar al Participante, en cualquier tiempo y por cualquier motivo, que acredite mediante documentación oficial su mayoría de edad e identidad. En caso de que el Participante no proporcione dicha documentación oficial, su participación podrá ser canceladas en cualquier momento, sin responsabilidad alguna para BlueBox.

Cualquier violación a los presentes Términos y Condiciones, a las reglas establecidas en el Evento de Selección o que se llegaren a determinar al inicio o durante el desarrollo del mismo implican la inmediata eliminación de la participación de la Empresa, sin responsabilidad alguna para BlueBox.

3.3. CONDICIONES PARA ASISTIR AL EVENTO DE SELECCIÓN.

- a) Firmar el contrato de confidencialidad que les será proporcionado por BlueBox y/o Grupo Bimbo antes de o el 27 de marzo del 2020. Para poder acceder al evento de selección, los Participantes deberán llevar físicamente el contrato de confidencialidad debidamente firmado por un representante legal al Evento de Selección.
- b) Terminar el proceso de aplicación en la plataforma de [Conectter](#), en donde se deberá adjuntar la documentación necesaria para verificar la legal constitución y válida existencia del Participante, entre los cuales, se contemplan principalmente los siguientes documentos:
 - o Documento constitutivo de la empresa Participante.
 - o En su caso, documento donde se concedan las facultades suficientes a su representante legal, incluyendo copia de su identificación oficial.
 - o Número de identificación fiscal (ejemplos: RFC o RUT)
- c) En caso de que el aplicante esté participando en otro programa o en proceso de levantamiento de capital, se deberá mantener informado al equipo de BAKELAB en todo momento.
- d) Aquellos que apliquen para participar en el Programa, manifiestan que están dispuestos a recibir inversión, crear una alianza comercial o ser proveedores de Grupo Bimbo o cualquiera de sus filiales, sin que lo anterior constituya una obligación para las partes, pero sí un compromiso serio de la intención de las partes para explorar este camino en el Programa.

3.4. SELECCIÓN.

Para la evaluación y selección de los proyectos de los Participantes se establecerá un jurado, el cual estará compuesto por directivos de Grupo Bimbo y/o invitados. Los lineamientos y metodología que utilizará el jurado para evaluar a los Participantes, serán definida por los propios integrantes del jurado y será irrevocable e inapelable.

La publicación de las Empresas seleccionadas para participar en el Programa, será al finalizar el Evento de Selección o, en caso de que sea imposible determinarlo en ese momento, se comunicará a los Participantes por los medios y tiempos que Bluebox considere convenientes.

3.5. PREMIOS Y/O RECONOCIMIENTOS A LA EMPRESA SELECCIONADA

Los Participantes que sean pre-seleccionados podrán presentar su proyecto en el Evento de Selección a un jurado. Las Empresas seleccionadas durante el Evento de Selección tendrán la oportunidad de participar en el Programa sin costo alguno, el cual tiene las siguientes características:

- Los Participantes seleccionados entrarán a un Programa de aceleración con una duración de 16 semanas.
 - El objetivo de estas 16 semanas es poder generar un piloto exitoso que se pueda plasmar en un caso de negocio, a la par que se potencializa el desarrollo de cada Participante a través de eventos internos y externos con una metodología diseñada por BlueBox en donde reciben mentoría, capacitación para la mejora de su producto o servicio.
 - Durante el Programa se correrá un piloto en conjunto con cada Participante seleccionado y Grupo Bimbo para validar la tecnología y medir el alcance que se pudiera tener a futuro con una colaboración entre ambos. Este es un piloto en el que ambas partes deberán poner sus recursos sin implicar costo alguno para cualquiera de las partes.
- **Prueba piloto*:** El Participante deberá correr una prueba piloto de su producto o tecnología dentro de los procesos del corporativo. Este piloto se realizará con participación del equipo del Participante, equipo del corporativo y equipo de BlueBox. Para esto, se deberá de tomar en cuenta el reto, tiempo, alcance y recursos asignados para el piloto.

BAKELAB asignará un “dueño de piloto”, experto en la problemática a resolver, para trabajar en conjunto con el Participante. Esta persona será el contacto directo del corporativo para:

- Alinear expectativas y alcance entre corporativo y el Participante.
- Hacer un plan de trabajo de las 16 semanas.
- Definir KPIs de éxito para el piloto.
- Coordinar los esfuerzos del corporativo para que el Participante cuente con lo necesario para que el piloto tenga resultados exitosos.

Cada piloto se correrá en la localidad que designe el equipo de BAKELAB. Se buscará que este piloto se corra en la localidad de donde es originario la *startup* o *scaleup* con el fin hacer más accesible el Programa al Participante. Sin embargo, existe la posibilidad que el piloto se corra en un país distinto al de origen. Esto será acordado entre las partes al inicio del Programa.

● **Mentorías:** Con el objetivo de aportar el mayor valor posible a los Participantes del Programa se tendrá acceso a mentorías y pláticas de altos directivos y expertos en áreas de interés, así como contacto y networking con aliados estratégicos.

● **Consultorías:** A través del equipo de consultores de BlueBox se brindan consultorías especializadas en temas que solicite cada Participante. Podrán ser temas de operaciones, marketing, finanzas, legal, etc.

El derecho adquirido por la Empresa de asistir al Programa, es personalísimo, intransferible y no podrá ser cedido a ninguna otra persona física o moral.

4. CONDICIONES PARA ACCEDER AL PROGRAMA.

- En caso de ser seleccionados para participar en el Programa, los Participantes deberán firmar electrónicamente, a más tardar el 13 de abril de 2020, el contrato del Programa que les será proporcionado por BlueBox antes de el 10 de abril del 2020. En caso de no tener contrato firmado en esas fechas el Participante no podrá participar en el Programa.
- Cubrir los costos de la prueba piloto* con la infraestructura con la que ya cuenta el Participante. Grupo Bimbo solo cubrirá costos extras que pudiera generar el piloto para correr las respectivas pruebas. En caso de ser necesario dicho apoyo se revisará caso por caso, sin que lo anterior constituya una obligación para las partes.

5. CONTENIDO DE LAS IDEAS O PROYECTOS

El Evento de Selección constituye un foro para la comunicación, intercambio de ideas y desarrollo de proyectos, por lo que quedan prohibidos los contenidos, ideas y/o proyectos que:

- Descalifiquen, agredan u ofendan a cualquiera de los productos, servicios y/o conceptos, y/o a los colaboradores y/o Directivos de BlueBox o Grupo Bimbo, así como a sus competidores directos e indirectos, a proveedores y/o cualquier tercero relacionado.
- Sean información, ideas, textos, palabras, proyectos, imágenes, retratos, fotografías y/o cualquier tipo de carácter que implique contenido ofensivo, denigrante, altisonante, que afecten a la moral o a las buenas costumbres, que sean racistas, sexuales, políticas, inciten a la violencia o vulneren los derechos protegidos por la ley, causen daños o perjuicios a terceros, entre otros relacionados.
- Violen derechos de autor, propiedad intelectual, propiedad industrial o cualquier otro derecho de terceros o que no se cuente con la autorización expresa de su titular.

BlueBox se reserva el derecho de sugerir o efectuar eliminación o supresión de todo o parte de la información, ideas, proyecto, textos, palabras, imágenes, retratos, fotografías y/o cualquier tipo de carácter que sea utilizado o contenido en las plataformas, sistemas, infraestructura o en los proyectos y sin derecho a réplica.

6. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

La información, ideas, iniciativas y proyectos que se presenten en el Evento de Selección se reconocerán en todo

momento propiedad de sus creadores.

Con motivo del Evento de Selección, es posible que se comparta por parte de los jurados, ponentes, organizadores o cualquier colaborador u organizador información financiera, contable, legal y/o de mercado y/o de cualquier otra índole de ésta y/o de sus accionistas y/o de empresas afiliadas o subsidiarias, esta información deberá tener tratamiento de confidencial.

Por lo tanto, reconocen y aceptan que toda la información y/o documentación referida que le sea proporcionada en forma verbal o escrita o por cualquier otro medio, antes o después de la fecha de celebración del Evento de Selección es y será propiedad exclusiva del que la emite y no podrá ser divulgada, publicada, reproducida y/o transmitida por cualquier medio a terceros, so pena de incurrir en los delitos, infracciones administrativas y pago de daños y perjuicios que se puedan ocasionar.

En aras de hacer lo más amplio posible la protección a la información confidencial es que se envía y pide firmado el NDA que tratará a detalle este rubro.

BlueBox reconoce y acepta que no tienen ningún derecho, título o interés sobre cualquier contenido que la Empresa envíe, publique, transmita o muestre en o a través de la Convocatoria o en el Evento de Selección, incluyendo cualquier derecho de propiedad intelectual. La Empresa acepta que es responsable de proteger y hacer cumplir los derechos correspondientes, y que BlueBox no tienen ninguna obligación de hacerlo en su nombre.

Con independencia de lo anterior, la Empresa no podrá utilizar ninguna marca, diseño, logotipo, nombre comercial y/o cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual de BlueBox y/o Grupo Bimbo, salvo que cuente con previa autorización por escrito.

7. AUTORIZACIONES Y CESIONES.

Las empresas que resulten ganadores en esta Convocatoria, autorizan expresa e irrevocablemente a BlueBox, a sus empresas afiliadas, asociadas o subsidiarias a difundir en los medios que se estime convenientes, cualesquiera que ellos fueren, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de su imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta Convocatoria y/o de los ganadores, en los medios y en la forma en que se disponga, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna, por dicho uso.

La Empresa ganadora acepta que sus datos, imagen, retrato, video y/o alguno de los señalados anteriormente, serán utilizados por BlueBox, sus empresas afiliadas, asociadas o subsidiarias entiendo que el uso de dicha imagen no se lleva a cabo con fines de lucro directo, ni indirecto, sino para dar claridad y transparencia sobre los resultados de la presente convocatoria y del desarrollo del Evento de Selección.

8. DATOS PERSONALES.

El tratamiento de tus Datos Personales se ajustará al contenido del Aviso de Privacidad de BlueBox el cual se encuentra publicado para tu consulta en la página de la Convocatoria, por lo que, al momento de proporcionar los Datos Personales, la Empresa manifiesta expresamente la veracidad y tu correcta legitimación sobre los mismos, con lo cual a su vez, acepta expresamente que los mismos sean tratados conforme a dicho Aviso de Privacidad.

El resto de los datos personales propios o de terceros que proporciones de manera directa a los demás participantes, a los especialistas, mentores, empresarios y/o personal que intervenga y/o colabore durante el desarrollo del Evento de Selección y/o de manera posterior a la celebración del evento, no formarán parte de la responsabilidades de protección de Datos Personales de BlueBox, ya que no serán datos sometidos a su tratamiento, sino que serán responsabilidad de quien los proporciona y de quien los recibe.

9. CAMBIOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

BlueBox se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento, modificaciones o actualizaciones a los presentes términos y condiciones.

10. ACLARACIONES.

Todos los casos, dudas, aclaraciones no previstas en los presentes términos y condiciones serán resueltos por BlueBox.

11. **LEGISLACIÓN**

Cualquier controversia que llegare a derivarse de la inscripción o participación en la Convocatoria se sujetará expresa e irrevocablemente a la legislación, tribunales y las autoridades de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.